

¿SUFRISTE VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL?

EL COLEGIO TE ACOMPAÑA, TODOS TENEMOS UN ROL

¿Qué es la violencia de género?

La Violencia de Género es toda conducta, acción u omisión, que de forma directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal (según Ley nacional N.º 26.485).



El CAN te ayuda

En el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén contamos con un protocolo que tiene por objeto promover ámbitos y relaciones laborales **libres de violencia y discriminaciones por motivos de género** para las personas que se encuentren matriculadas.

Nuestro protocolo:

- Analizaremos la consulta recibida y realizaremos un informe en el que se expongan los hechos más relevantes, la valoración de los derechos afectados, la asesoría brindada, y los mecanismos de protección pertinentes, así como cualquier otra sugerencia que se considere adecuada, preservando tu identidad.
- Este informe será elevado a la máxima autoridad del organismo, siempre que así lo solicites o prestes tu conformidad para hacerlo, a fin de evaluar la posible tramitación de actuaciones administrativas y/o investigaciones sumariales que correspondieren.

Tenes derecho a:

1. Una escucha activa y empática, sin críticas ni prejuicios. Confidencialidad y respeto, sin intromisión de aspectos irrelevantes que no contribuyan al conocimiento de los hechos.
2. Orientación de manera gratuita en todo trámite posterior a la consulta, realización de la denuncia administrativa y/o judicial, así como el procedimiento que pudiera seguir a dicha denuncia.
3. Recibir información acerca del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso en el ámbito de acción del CAN.

¿Dónde puedo hacer consultas o buscar asesoramiento legal?

En la Comisión de Igualdad de Género y Diversidad del CAN, nos encargamos de brindar asesoramiento, atender las consultas y realizar derivaciones buscando acompañar a las víctimas pensando en un abordaje integral.

para + info:

Comunicate al
299 424 1114

¿Dónde debo denunciar?

A la hora de elevar tu denuncia de forma judicial el CAN se encargará de informarte las oficinas, fiscalías, juzgados y comisarías más cercanas.

La presentación de la denuncia puede efectuarse ante cualquier juez/a de cualquier fuero o instancia, agente fiscal, juez/a de paz o policía, o cualquier otro organismo que se cree al efecto, en forma oral o escrita, guardando estricta reserva de tu identidad.